



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3152 / 2023

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a prescindir de realizar licitación pública para adquirir, en forma directa mediante el requerimiento de tres (3) cotizaciones, una (1) electrobomba sumergible portátil para estación elevadora cloacal, motor de 3,1KW y 380V, con descarga para un sistema de anclaje de 100mm.-

ARTÍCULO 2°.- Fíjese el presupuesto oficial en la suma de pesos diez millones cuarenta y nueve mil cuarenta y siete (\$10.049.047).-

ARTÍCULO 3°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones